



**RECOMENDACIONES**  
**III FORO INTERNACIONAL**  
**AFRO-ANDINO LUCHA CONTRA EL RACISMO**  
**Y LA DISCRIMINACIÓN EN LA REGIÓN**  
**ANDINA – AVANCES Y DESAFÍOS**

**Mesa del Pueblo Afrodescendiente**

Secretaría General de la Comunidad Andina  
Presidencia Pro Tempore Bolivia 2023 – 2024

15 de diciembre de 2023

### **III FORO INTERNACIONAL AFRO-ANDINO LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN EN LA REGIÓN ANDINA – AVANCES Y DESAFÍOS**

Los representantes de la Mesa del Pueblo Afrodescendiente de la Comunidad Andina, reunidos de manera virtual el 15 de diciembre del 2023, en la VI Reunión Ordinaria, reafirmamos nuestro compromiso con los resultados del III Foro Internacional Afroandino, avanzando en el horizonte de los mandatos del Acuerdo de Cartagena de promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; impulsando la adopción de acciones de armonización de políticas para la participación y atención a los grupos étnicos y a las comunidades locales, con miras a disminuir su vulnerabilidad, en particular en lo referente a la lucha contra la pobreza, la afirmación de la identidad cultural, la participación plena del habitante de la Subregión en el proceso de integración y la atención de las necesidades de las áreas deprimidas predominantemente rurales.

Compartimos la reafirmación del compromiso expresado por la Sociedad Civil para la consolidación del III Foro como mecanismo de diálogo, que pretende mejorar la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de la población afrodescendiente y la acción corresponsable de los actores involucrados; siempre en el marco de los mandatos de la Comunidad Andina, pero también, en vinculación con la agenda del *Foro Permanente de los Afrodescendientes en Naciones Unidas*.

Nos sumamos al reconocimiento de Sociedad Civil, de que el III Foro Internacional Afroandino, organizado por los países de la Comunidad Andina con el liderazgo del Perú como Presidencia Pro Tempore, ha permitido conocer el estado de la situación “de la población afrodescendiente en materia de la lucha contra el racismo y la discriminación racial”; así como las medidas que los gobiernos están asumiendo y las tensiones que la coyuntura de crisis multidimensional está provocando, y la actualización de las preocupaciones así como las propuestas de medidas o acciones concretas que las afroandinas y los afroandinos proponen para avanzar en el horizonte de una integración social y económica inclusiva.

Reconocemos la importancia de que el III Foro se haya desarrollado en un ambiente de respeto y retroalimentación permanente de las y los participantes, así como los esfuerzos de los Gobiernos, la Presidencia Pro Tempore y la Secretaría General para facilitar la participación de Sociedad Civil de manera presencial, por la relevancia de impulsar espacios de debate y análisis, y de establecer redes de contacto y coordinación en la región.

Luego de revisar y considerar la importante propuesta de Declaración elaborada por la Sociedad Civil al finalizar el III Foro, la Mesa del Pueblo Afrodescendiente de la Comunidad Andina acuerda dar seguimiento a las siguientes recomendaciones emanadas del Foro, con miras a promover su implementación en coordinación con los Gobiernos, las organizaciones representativas de

sociedad civil y los órganos e instancias correspondientes del Sistema Andino de Integración:

- 1) Fortalecer la participación de los Países Miembros de la Comunidad Andina en la agenda global de los afrodescendientes, en especial en el Foro Permanente de las Naciones Unidas, el proyecto de Declaración Internacional sobre los Derechos Humanos de las y los afrodescendientes, entre otros.
- 2) Fortalecer los mecanismos de difusión dirigidos a sociedad civil sobre los avances de la implementación del Plan Quinquenal Andino del Decenio Internacional de los Afrodescendientes.
- 3) Fortalecer la visibilidad de la Mesa de los Pueblos Afrodescendientes en la CAN, en agendas diversas en el marco de sus competencias y mecanismos de difusión (portal web, comités, grupos de trabajo, encuentros, foros, estructura organizacional del SAI, etc.).
- 4) Fomentar una interacción más fluida con el Sistema Andino de Integración, con permanente retroalimentación, que permita desarrollar acciones más efectivas vinculadas a impulsar el crecimiento y generación de empleo productivo, fomento a la competitividad de las MIPYME de los afrodescendientes, con énfasis en el fortalecimiento a emprendedoras y empresarias afroandinas, en estrategias de economía digital, el desarrollo de programas de salud específicos para las y los afroandinos, promoción de las oportunidades educativas e incorporación de criterios de inclusión étnica en las diversas instancias y mecanismos de la Comunidad Andina.
- 5) Implementar un observatorio sobre el pueblo afrodescendiente que contenga información cuantitativa y cualitativa sobre diversos ámbitos vinculados con la integración (estadística, estudios especializados, mujeres empresarias, medio ambiente, etc.).
- 6) Impulsar los procesos formativos, pedagógicos e investigación académica en materia de pueblos afrodescendientes.
- 7) Reafirmar el compromiso de garantizar el desarrollo del Foro Afroandino como espacio de diálogo y consulta anual.
- 8) Recomendar a los Países Miembro, órganos e instancias del Sistema Andino de Integración la participación de expertos afrodescendientes en los diferentes ámbitos de la integración andina.
- 9) Solicitar a la Secretaría General y todas instancias del Sistema Andino de Integración que incorporen un enfoque transversal intercultural en materia afrodescendiente en la Agenda de Integración Andina.
- 10) Alentar la articulación con el Foro Permanente de los Afrodescendientes de las Naciones Unidas y con la Coalición Global contra el Racismo

Sistémico y para las Reparaciones, en el marco de intereses y objetivos convergentes.

- 11) Impulsar la implementación del Proyecto “Armonización de parámetros estadísticos para la caracterización de población afrodescendiente”, gestionado ante el Fondo de Iniciativas Comunitarias y en alianza con la CELADE/CEPAL.
- 12) Fortalecer la implementación del Plan Quinquenal Andino, instando a los gobiernos a:
  - Promover la representación y participación de la comunidad afrodescendiente en los espacios de toma de decisión.
  - Coadyuvar a la identificación y promoción de territorios ancestrales de las comunidades afrodescendientes para el desarrollo turístico.
  - Promover la generación de políticas de prevención y sensibilización que protejan a la infancia y adolescencia de la discriminación racial y el racismo, incluido el *bullying*.
  - Fomentar políticas de protección y sensibilización contra la violencia, acoso, persecución y trata contra las mujeres afrodescendientes.
  - Fortalecer políticas relacionadas al desarrollo y la autonomía económica de comunidades afrodescendientes, con énfasis en mujeres en su diversidad, procurando la asignación de fondos.
  - Promover la profesionalización de las mujeres en las diversas actividades económicas, a nivel local, nacional, regional y global.
  - Dinamizar la integración física y tecnológica para reducir la brecha digital y favorecer el acceso a la Inteligencia Artificial de las comunidades afrodescendientes.
  - Visibilizar a los pueblos afrodescendientes en torno al cuidado, trabajo y sabiduría de la tierra y la distribución equitativa del agua frente al cambio climático.
  - Llevar a cabo la evaluación del Plan Quinquenal Andino del Decenio de los afrodescendientes.

Recomendaciones específicas:

### **Comité Andino de Asuntos Culturales**

- 1) Promover espacios de intercambio de experiencias, prácticas propias y de sabiduría ancestral, así como del patrimonio cultural, material e inmaterial de las comunidades afrodescendientes.

## **Organismo Andino de Salud**

- 2) Instar al Organismo Andino de Salud atender las siguientes recomendaciones:
  - Actualizar el diagnóstico situacional sobre la salud de los pueblos afrodescendientes de la región andina, desagregado por género y grupo etario. Implementar mecanismos de seguimiento y monitoreo a las secuelas que ha dejado esta pandemia en la población afrodescendiente.
  - Fortalecer los ámbitos de la salud ancestral afrodescendiente a través de acciones contempladas en el Plan Andino de Salud para la Población Afrodescendiente.
  - Desarrollar protocolos de atención para contribuir con la eliminación del racismo y discriminación, a través de la atención basada en el reconocimiento y respeto a la población afrodescendiente, indígena, y otras, basado en los protocolos y normatividad con los que cuentan los países. Implica incluir categoría de auto-identificación en los formularios de denuncia institucional.
  - Continuar fortaleciendo los sistemas de información, integrando los enfoques de género e interculturalidad con el fin de asegurar la disponibilidad de datos desagregados de calidad, que favorezca la toma de decisiones.

## **Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)**

- 3) Fomentar la comprensión e inclusión del enfoque intercultural desde lo afrodescendiente como motor del desarrollo de todos en la región andina, especialmente en la planificación participativa y diseño de estrategias país con los gobiernos andinos. En este marco se impulsará espacios de análisis sobre la viabilidad de la implementación de Fondos específicos para el sector económico-productivo y cultural. Los avances se harán conocer en el siguiente Foro.

## **Fondo Latino-Americano de Reservas**

- 4) Integrar las variables étnicas y territoriales para la implementación y otorgamiento de créditos y demás objetivos afines.

## **Universidad Andina Simón Bolívar**

- 5) Impulsar programas de becas, pasantías, entre otros, para estudiantes y/o profesionales afrodescendientes, así como el desarrollo de investigaciones (al menos una por año) sobre población afrodescendiente, que contribuyan a los procesos de integración.

### **Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas**

- 6) Incluir un espacio de diálogo con el CCPICAN -una vez sea reactivado- en el programa del próximo Foro Afroandino u otro espacio.

### **Consejo Consultivo Empresarial**

- 7) Fomentar la inclusión afroandina en proyectos o acciones de fortalecimiento al desarrollo empresarial y apoyo al emprendedurismo en las diferentes instancias de la Comunidad Andina; de acuerdo con la economía particular, así como a las vocaciones productivas actuales.

### **Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina**

- 8) Impulsar la elaboración de lineamientos y/o capacitaciones de lucha contra el Racismo y la Discriminación, en el marco de sus competencias y ámbitos de acción.

### **Parlamento Andino**

- 9) Instar al Parlamento Andino, atender las siguientes recomendaciones, en el marco de sus atribuciones y competencias:
  - Sugerir a la Comisión Especial de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes que fortalezca los mecanismos de participación de los afrodescendientes, a nivel nacional e internacional.
  - Desarrollar acciones de Promoción, difusión y sensibilización sobre los Derechos Humanos de la Población Afrodescendiente, desde la Comisión Especial de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes.
  - Promover la adopción de las recomendaciones que surjan del Foro Permanente de Afrodescendientes de las Naciones Unidas, desde la Comisión Especial de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes, en el marco de sus competencias.